Proceso de ingreso a Posgrado UV - II

La Universidad Veracruzana a través de la Unidad de Estudios de Posgrado y la Dirección General de Administración Escolar, dependientes de la Secretaría Académica, con base en el artículo 178 del Estatuto General, los artículos 13 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008 y los artículos 36 al 38 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010

C O N V O C A

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión para ingresar al ciclo escolar febrero - julio 2022 de nivel posgrado en Especialización, Maestría o Doctorado, conforme a los siguientes:

Requisitos:

1. Realizar el registro por Internet del **10 de septiembre al 4 de octubre de 2021.**
2. Efectuar el pago de derechos del examen indicados en el ***formato de pago*** **del 10 de septiembre al 5 de octubre de 2021.**
   - **a.** Mexicanos **$1,165.00 (mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**
   - **b.** Extranjeros **$3,406.00 (tres mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)**
3. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil), del **10 de septiembre al 11 de octubre de 2021**. De no hacerlo en el periodo indicado, no tendrá derecho a participar en la aplicación del examen de admisión. Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: **Cómo hacer la fotografía**
4. Disponer de un equipo de cómputo funcional de escritorio o portátil (laptop) con cámara web, micrófono y con las características mínimas descritas en el portal de la convocatoria en el botón: **Examen desde casa**
5. Cumplir con las evaluaciones especiales y requisitos establecidos por el programa educativo elegido del **19 de octubre al 5 de noviembre de 2021.**
6. Presentar el Examen Nacional de Ingreso al posgrado (**EXANI III** ***en línea, desde casa***) el **13 de noviembre de 2021** en la hora indicada (horario del centro de México) en la ***Credencial para examen***.

Condiciones
Del registro por Internet:

1. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
2. Proporcionar los datos solicitados; seleccionar un programa educativo de posgrado y completar el registro del **10 de septiembre al 4 de octubre de 2021.**
3. Efectuar el pago de derechos del examen, del **10 de septiembre al 5 de octubre de 2021** (El pago se reflejará en el sistema **dos días hábiles después** de haberlo realizado).
4. Subir al sistema documento que compruebe su residencia, del **10 de septiembre al 7 de octubre de 2021.**
5. Anexar al sistema los documentos establecidos en el portal de la convocatoria, del **10 de septiembre al 15 de octubre de 2021.**
   - Cinco días hábiles después de subirlos, deberá ingresar al portal con el Folio UV y contraseña para informarse si fueron aceptados, en caso contrario subir nuevamente todos los documentos.
6. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil) con las características específicas del **10 de septiembre al 11 octubre de 2021.**
   - Dos días hábiles después de subir la fotografía reciente (archivo digital infantil),

deberá ingresar al portal con el Folio UV y contraseña para informarse si fue aceptada, en caso contrario subir uno nuevo.

7. Generar la ***Credencial para examen*** del **18 de octubre al 12 de noviembre de 2021**.

De la aplicación de las evaluaciones especiales:

8. Establecer comunicación con el coordinador del programa educativo de posgrado y cumplir con las evaluaciones especiales establecidas del **19 de octubre al 5 de noviembre de 2021.**

De la aplicación del EXANI III *en línea, desde casa*:

9. Presentar el Examen de Ingreso el **13 de noviembre de 2021** en la hora indicada (horario del centro de México) en la ***Credencial para examen*,** el cual tiene una duración de 4 horas y media.

10. Mostrar una Identificación con Fotografía en original (solo está permitida INE o pasaporte).

11. En ningún caso se podrá presentar el examen en fecha y hora distinta a la establecida.

De los resultados:

12. Consultar los resultados por Internet en el portal de la convocatoria el **7 de diciembre de 2021**.

13. Los aspirantes deberán cubrir el puntaje mínimo establecido por cada programa educativo.

14. El Folio UV de los aspirantes serán ordenados en forma descendente en función del puntaje obtenido en los exámenes, de acuerdo a la oferta máxima en cada programa educativo.

15. El programa educativo de posgrado se abrirá siempre y cuando se cubra la oferta mínima establecida por este, la cual consta de los aspirantes con derecho a inscripción, tanto nacionales como extranjeros. En caso de que no se cuente con la oferta mínima, deberán establecer comunicación con el coordinador del programa.

De la inscripción:

16. Los aspirantes con derecho a inscripción deberán ponerse en contacto con el coordinador del programa educativo, a partir de la publicación de los resultados, para recibir información respecto al procedimiento de inscripción.

17. Las inscripciones se realizarán del **24 al 28 de enero de 2022** en la entidad de adscripción correspondiente, en la fecha y hora asignada en la ***ficha de inscripción***.

18. Para el caso de aquellos aspirantes con estudios concluidos y efectuados en el extranjero, no será necesaria la revalidación de dichos estudios cuando sea con fines exclusivamente académicos. Si, por el contrario, se pretende el ejercicio profesional en México, deberá obtener la revalidación y cumplir con la normativa aplicable a dicho ejercicio, conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública.
(http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017)

19. En todos los casos el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada programa educativo de posgrado.

Consideraciones Importantes

1. Se cancelará el registro al aspirante que:
   a. Sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
   b. Cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo programa educativo de Posgrado del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
2. No podrá realizar el **EXANI III *en línea, desde casa*** quien no haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).
3. Durante el examen está prohibido el uso de lentes obscuros, gorra, accesorios voluminosos, porta gafetes, sombreros, cachuchas, relojes, pulseras, collares, audífonos, auriculares o dispositivos similares, teléfono celular.
4. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
5. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
6. Todos los aspirantes (nacionales o extranjeros) presentarán examen de ingreso a Posgrado **EXANI III *en línea, desde casa***.
7. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
8. Para más información acerca del proceso, consulta el portal de la convocatoria en cada una de sus secciones **www.uv.mx/escolar/posgradoenero2022**
9. La Universidad Veracruzana no imparte, ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso **EXANI III *en línea*, *desde casa***.
10. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, Estatuto General, Estatuto de los Alumnos 2008, Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 y demás ordenamientos universitarios aplicables.
11. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, serán turnados por la Unidad de Estudios de Posgrado a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 10 de septiembre del 2021
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD